

México, D.F., 4 de abril del 2014

**A LOS COORDINADORES Y SECRETARIOS DE COMITÉS DEL CONASA
P R E S E N T E**

En seguimiento a los asuntos tratados en la Reunión de Coordinadores y Secretarios de Comités con el Presidente y Secretario Ejecutivo del CONASA, el pasado 15 de enero; referente a la integración de los Comités y la participación de sus miembros, a continuación se detalla lo dispuesto en el Reglamento de Operación y Funcionamiento Interno del CONASA, publicado en DOF 23.10.2002.

DE LA ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS A LOS COMITÉS

De las funciones de la Junta Directiva...

7.6 Aceptar nuevos integrantes en los Comités, ya sea que hayan sido propuestos por los Coordinadores, o por iniciativa propia de la Junta Directiva.

21.1 Para la admisión de nuevos miembros a los Comités, los interesados presentarán una carta de intención, en la que manifiesten los motivos de su interés por incorporarse al Comité, conocer el Reglamento de Operación y Funcionamiento Interno del Consejo y comprometerse a su cumplimiento, dirigida al Presidente del Consejo, acompañada de su Curriculum vitae, quien la pondrá a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, quienes analizarán dichos documentos y decidirán sobre su admisión.

Una vez que se apruebe la admisión de alguien, el Presidente enviará una carta al Coordinador del Comité correspondiente, donde notifique de la aceptación del candidato en el Comité, acompañada del Curriculum vitae, para conocimiento de los integrantes del Comité.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES ACTIVOS Y EVENTUALES

14.2.3 Habrá dos tipos de integrantes: activos y eventuales.

14.2.4 Los integrantes activos son aquellos que asistan por lo menos al 51% de las reuniones que realice su Comité al año y su voto será contabilizado en todas las decisiones del Comité.

14.2.5 Los eventuales son aquellos que no pueden asistir a todas las reuniones de los Comités, por la naturaleza de sus actividades, por residir fuera de la Ciudad de México o por otras razones, pero que tienen la experiencia y conocimientos sobre el tema y la voluntad de participar en consultas específicas, a través de correo electrónico, vía fax o personalmente.

14.2.6 Su voto será considerado solamente en las ocasiones en que se le haya consultado y en la elección de Coordinador del Comité, ya sea que su voto lo emita personalmente o por fax.

14.6 Se perderá la calidad de integrante activo de un Comité, por la inasistencia a más del cincuenta por ciento de las reuniones en el año, en cuyo caso, si la Junta Directiva lo considera conveniente, pasará a ser integrante eventual; por separación voluntaria presentada por escrito a la Junta Directiva.

19.2 Eventuales.

19.2.1 Proporcionar asesoría técnica en los aspectos de salud y producción animal que se le solicite, ya sea vía telefónica, fax, correo electrónico o personalmente.

19.2.2 Participar en la elección del Coordinador del Comité cuando suceda el cambio del mismo, emitiendo su voto, vía fax, correo electrónico o personalmente.

Agradecido de su atención, reciba saludos cordiales.

Atentamente

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"



DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES
Presidente